## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4003 011 2015 00296 00

El memorialista del escrito que antecede (archivo 04, C.2- expediente digital), estése a la respuesta dada por Bancolombia visible a folio 56 del cuaderno 2 del expediente físico. Con todo, dada la fecha de esa comunicación, por secretaría, ofíciese a dicha entidad bancaria para que informe si el saldo de la cuenta No. 22916466122 ya superó el límite de inembargabilidad. Tramítese por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

## ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO Juez

Estado electrónico del 3 de febrero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7544d7eb62887beeac438e2b29d6f332ba8799615177ecb78b168a6640f76960

Documento generado en 02/02/2022 11:10:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica